

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89

## MADRID NÚMERO 24

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 132/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ frente a CLIMATIZACION Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“PARTE DISPOSITIVA**

*Ampliar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. LUIS MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, frente a la demandada CLIMATIZACION Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA SL, parte ejecutada, por un principal de noventa y tres mil setecientos setenta y dos euros con sesenta céntimos de principal, de los cuales corresponden veintiseis mil ciento cuarenta y siete euros con veintiséis céntimos a indemnización y sesenta y siete mil seiscientos veinticinco euros con treinta y cuatro céntimos a salarios más tres mil setecientos cincuenta euros con noventa céntimos y nueve mil trescientos setenta y siete euros con veintiséis céntimos de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLIMATIZACION Y SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.682/17)

